



Resolución de Adjudicación No. 198/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-46-RFQ-GO denominado “REPRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y PROMOCIONALES DE APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLE”, fondos Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT N° TFOA 8267.
- II. En fecha diez de agosto de dos mil veintidós, se publicó el documento de Solicitud de Cotización en la página Web del MINSAL y en el sitio de compras públicas COMPRASAL, estableciendo como fecha límite para la presentación de oferta el día diecinueve de agosto, hasta las quince horas treinta minutos, fecha en la que se recibieron ocho (8) ofertas presentadas por: 1) MARIO ALBERTO LANDOS SEVILLANO; 2) INTERCOLOR, S.A. DE C.V.; 3) R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 4) GUSTAVO ERNESTO RETANA JAVIER; 5) LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ; 6) IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V.; 7) IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V. y 8) PROBISEGE, S.A. DE C.V., lo cual consta en cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante nombró a los designados para la evaluación de ofertas: 1) Lcda. Dina Eugenia Bonilla, Educador Supervisor Nivel Central; 2) Lcda. Glenda Eunice García, Educadora para la Salud y por parte de la Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión se designó al Lic. Abner Daniel Franco Fuentes, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las cotizaciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018, los designados para realizar la evaluación técnica de oferta emitieron el Informe de evaluación y recomendación de adjudicación; recomendando de la siguiente manera:
 - A. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización N° ANCDP-46-RFQ-GO denominada “REPRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y PROMOCIONALES DE APOYO A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, por un monto total de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$34,887.85)** con impuestos incluidos, según el siguiente detalle.
 - i. Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 8 y 10 al oferente **MARIO ALBERTO LANDOS SEVILLANO**,

por un monto máximo de VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE 85/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$20,147.85) con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: quince (15) días hábiles contados a partir de la aprobación de los artes finales, de acuerdo al detalle siguiente:

- ii. ADJUDICAR los ítems 5 y 11 al oferente INTERCOLOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$3,400.00) con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de los artes finales.
 - iii. ADJUDICAR los ítems 6 y 7 al oferente GUSTAVO ERNESTO RETANA JAVIER, por un monto máximo de DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$2,300.00) con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de los artes finales.
 - iv. ADJUDICAR los ítems 9 y 12 al oferente IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V., por un monto máximo de CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$4,260.00) con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de los artes finales.
 - v. ADJUDICAR los ítems 13, 14 y 15 al oferente PROBISEGE, S.A. DE C.V., por un monto máximo de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$4,780.00) con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: quince (15) días hábiles contados a partir de la aprobación de los artes finales.
- B. RECHAZAR de conformidad a lo establecido en el Numeral 6. Análisis y evaluación de las ofertas, que establece: Los delegados para evaluar las ofertas, rechazarán toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de SDC y el ofertante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de SDC. En la evaluación los delegados para evaluar las ofertas tendrán en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas



y todo lo requerido en los documentos de SDC, las ofertas presentadas por los oferentes:

- ✓ IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. se rechazó su oferta debido a que presentó incompleta la oferta, no presentó el ANEXO N°1 FORMULARIO DE LA OFERTA, no es posible podían constatar el plazo de validez de la oferta.
- ✓ LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ, en lo relacionado al ítem 11, debido a que en su oferta detallaba cantidad ofertada 13,000 unidades, en el Documento de Solicitud de cotización para este ítem, se solicitan 1300 unidades, se solicitó mediante nota con referencia ACP/UGP-2022-6016-2691 que aclarará las cantidades ofertadas para este ítem, y que manifestara que en caso de disminuir cantidades el precio unitario (\$0.24) se mantendría, en nota de fecha 13 de octubre de 2022, la oferente manifestó que oferta 1,300 unidades, y que en caso de disminuir la cantidad de ejemplares el costo sería de \$1.68, haciendo un valor total ofertado para el ítem de \$2,184.00. por lo que debido a la modificación del precio unitario los delegados para evaluar las ofertas rechazaron la oferta para este ítem.

C. No se recomienda la adjudicación de los siguientes oferentes:

- ✓ MARIO ALBERTO LANDOS SEVILLANO. en lo relacionado a los ítems 5, 6, 7, 9, 11 y 12 debido a que: a pesar de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Cotización, no resultó ser el precio ofertado más bajo.
- ✓ INTERCOLOR, S.A. DE C.V. en lo relacionado a los ítems 1, 2, 3 y 4 debido a que a pesar de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el documento de solicitud de cotización y ofertar precio unitario igual al oferente Mario Alberto Landos Sevillano, resultando en empate la oferta, se procedió a utilizar el criterio de desempate establecido en el numeral 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: en caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas, al verificar el cuadro de recepción el ofertante Mario Alberto Landos Sevillano fue el primero en presentar su oferta el día establecido. Para los ítems 6, 7, 8, 9, 10, y 12 debido a que: a pesar de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Cotización, no resultó ser el precio ofertado más bajo.
- ✓ R.R. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. en lo relacionado a los ítems 1, 2, 3 debido a que a pesar de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Documento de Solicitud de Cotización y ofertar precio unitario igual al oferente Mario Alberto Landos Sevillano, resultando en empate la oferta, se procedió a utilizar el criterio de desempate establecido en el numeral 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: en caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas, al verificar el cuadro de recepción el ofertante Mario Alberto Landos Sevillano fue el primero en presentar su oferta el día establecido.
Para los ítems 7 y 10 debido a que: a pesar de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Cotización, no resultó ser el precio ofertado más bajo.
- ✓ GUSTAVO ERNESTO RETANA JAVIER Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12 debido a que: a pesar de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Cotización, no resultó ser el precio ofertado más bajo.

- ✓ **LIGIA MARÍA ALFARO CRUZ**, en lo relacionado a los ítems 1, 2, 3 y 4 debido a que a pesar de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Documento de Solicitud de Cotización y ofertar precio unitario igual al oferente Mario Alberto Landos Sevillano, resultando en empate la oferta, se procedió a utilizar el criterio de desempate establecido en el numeral 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: en caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas, al verificar el cuadro de recepción el ofertante Mario Alberto Landos Sevillano fue el primero en presentar su oferta el día establecido. En lo relacionado al ítem 7 debido a que: a pesar de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Documento de Solicitud de Cotización y ofertar precio unitario igual al oferente Gustavo Ernesto Retana Javier, resultando en empate la oferta, se procedió a utilizar el criterio de desempate establecido en el numeral 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: en caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas, al verificar el cuadro de recepción el ofertante Gustavo Ernesto Retana Javier fue el primero en presentar su oferta el día establecido. Para los ítems 5, 6, 8, 9, 10, y 12 debido a que: a pesar de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Cotización, no resultó ser el precio ofertado más bajo.
- ✓ **IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, en lo relacionado a los ítems 1, 2, 3 y 4 debido a que a pesar de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Documento de Solicitud de Cotización y ofertar precio unitario igual al oferente Mario Alberto Landos Sevillano, resultando en empate la oferta, se procedió a utilizar el criterio de desempate establecido en el numeral 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: en caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas, al verificar el cuadro de recepción el ofertante Mario Alberto Landos Sevillano fue el primero en presentar su oferta el día establecido. En lo relacionado al ítem 5 debido a que: a pesar de cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Documento de Solicitud de Cotización y ofertar precio unitario igual al oferente INTERCOLOR, S.A. DE C.V., resultando en empate la oferta, se procedió a utilizar el criterio de desempate establecido en el numeral 6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, que establece: en caso de empate se recomendará la adjudicación al ofertante de los empatados, que haya sido el primero en entregar la oferta, lo cual se podrá verificar en el cuadro de recepción de ofertas, al verificar el cuadro de recepción el ofertante INTERCOLOR, S.A. DE C.V. fue el primero en presentar su oferta el día establecido. Para los ítems 6, 7, 8, 10 y 11 debido a que: a pesar de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Solicitud de Cotización, no resultó ser el precio ofertado más bajo

D. DECLARAR DESIERTO el ítem 16, debido a que no se recibió oferta para este ítem

V. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa



técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para Evaluar las Cotizaciones.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 7 "Adjudicación de la Orden de Compra" del Documento de Solicitud de Cotización.

RESUELVE:

I. ADJUDICAR el proceso de Solicitud de Cotización N° ANCDP-46-RFQ-GO denominada "REPRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y PROMOCIONALES DE APOYO A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", por un monto total de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 85/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS DE UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$34,887.85) con impuestos incluidos, según el siguiente detalle.

i. Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 8 y 10 al oferente MARIO ALBERTO LANDOS SEVILLANO, por un monto máximo de VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE 85/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$20,147.85) con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: quince (15) días hábiles contados a partir de la aprobación de los artes finales, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
1	80511417	TRÍPTICO "ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA"	S/M	EL SALVADOR	C/U	50,000	US\$0.04	US\$2,000.00
2	80511412	TRÍPTICO "DIABETES MELLITUS"	S/M	EL SALVADOR	C/U	50,000	US\$0.04	US\$2,000.00
3	80511402	TRÍPTICO "HIPERTENSIÓN ARTERIAL"	S/M	EL SALVADOR	C/U	50,000	US\$0.04	US\$2,000.00

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
4	80511414	TRÍPTICO "ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA"	S/M	EL SALVADOR	C/U	50,000	US\$0.04	US\$2,000.00
8	80510126	ROTAFOLIO PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD EN EL ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/M	EL SALVADOR	C/U	100	US\$19.00	US\$1,900.00
10	80506920	MANUAL PASAPORTE PARA UNA VIDA SALUDABLE	S/M	EL SALVADOR	C/U	37,955	US\$0.27	US\$10,247.85
TOTAL A ADJUDICAR, IMPUESTOS INCLUIDOS							US\$	20,147.85

Dicho monto será cargado a Donaciones. Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT N° TFOA 8267, Categoría de Inversión 1. Sub categoría 1.2 Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrando Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-54313.

- ii. **ADJUDICAR** los ítems 5 y 11 al oferente INTERCOLOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$3,400.00) con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de los artes finales, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
5	80701236	CAJA "ACTIVIDA CON EJERCITOL"	S/M	EL SALVADOR	C/U	30,000	US\$0.07	US\$2,100.00
11	80509160	FICHAS FLUJOGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/M	EL SALVADOR	C/U	1,300	US\$1.00	US\$1,300.00
TOTAL A ADJUDICAR, IMPUESTOS INCLUIDOS							US\$	3,400.00

Dicho monto será cargado a Donaciones. Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT N° TFOA 8267, Categoría de Inversión 1. Sub categoría 1.2 Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrando



MINISTERIO DE SALUD DONACIÓN ABORJADE DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
N° PHGF GRANT TFOA8267

Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-54313

- iii. **ADJUDICAR** los ítems 6 y 7 al oferente **GUSTAVO ERNESTO RETANA JAVIER**, por un monto máximo de **DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$2,300.00)** con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de los artes finales, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
6	80506970	DOCUMENTO "MÓDULOS DE METODOLOGÍA EDUCATIVA PARA CAPACITACIÓN DE FACILITADORES DE GRUPOS DE AUTOAYUDA DE PERSONAS CON ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/M	EL SALVADOR	C/U	1,000	US\$2.00	US\$2,000.00
7	80507140	HOJAS VOLANTE DE GRUPOS DE AUTOAYUDA PERSONAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/M	EL SALVADOR	C/U	10,000	US\$0.03	US\$300.00
TOTAL A ADJUDICAR, IMPUESTOS INCLUIDOS							US\$	2,300.00

Dicho monto será cargado a Donaciones. Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT N° TFOA 8267, Categoría de Inversión 1. Sub categoría 1.2 Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrando Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-54313

- iv. **ADJUDICAR** los ítems 9 y 12 al oferente **IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$4,260.00)** con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de los artes finales, de acuerdo al detalle siguiente:



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

DONACIÓN ABORJADE DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
N° PHGF GRANT TFOA8267

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
9	80511195	FOLLETO ABORDAJE DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES PARA USO DE PERSONAL DE SALUD	S/M	EL SALVADOR	C/U	4,000	US\$0.69	US\$2,760.00
12	80507378	HOJA VÍA CLÍNICA DE HIPERTENSIÓN	S/M	EL SALVADOR	C/U	10,000	US\$0.15	US\$1,500.00
TOTAL A ADJUDICAR, IMPUESTOS INCLUIDOS							US\$	4,260.00

Dicho monto será cargado a Donaciones. Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT N° TFOA 8267, Categoría de Inversión 1. Sub categoría 1.2 Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrando Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-54313

- v. **ADJUDICAR** los ítems 13, 14 y 15 al oferente **PROBISEGE, S.A. DE C.V.**, por un monto máximo de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$4,780.00)** con impuestos incluidos; debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y los precios ofertados están dentro de los precios de mercado, con un plazo de entrega de: quince (15) días hábiles contados a partir de la aprobación de los artes finales, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
13	80502159	CAMISETA DE ALGODÓN, CON LEYENDA INSTITUCIONAL	S/M	EL SALVADOR	C/U	150	US\$8.00	US\$1,200.00
14	80804025	CAMISA CONFECCIONADA TIPO SPORT CON LOGO INSTITUCIONAL	S/M	EL SALVADOR	C/U	100	US\$25.00	US\$2,500.00
15	80502236	CHUMPA CON LOGO INSTITUCIONAL, SEGÚN DISEÑO	S/M	EL SALVADOR	C/U	30	US\$36.00	US\$1,080.00
TOTAL A ADJUDICAR, IMPUESTOS INCLUIDOS							US\$	4,780.00

Dicho monto será cargado a Donaciones. Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT N° TFOA 8267, Categoría de Inversión 1. Sub categoría 1.2 Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrando Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-54313

- II. **RECHAZAR** de conformidad a lo establecido en el Numeral 6. Análisis y evaluación de las ofertas, que



MINISTERIO
DE SALUD

DONACIÓN ABORJADE DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
N° PHGF GRANT TFOA8267

establece: Los delegados para evaluar las ofertas, rechazarán toda oferta que no se ajuste a los requisitos solicitados en los documentos de SDC y el ofertante no podrá con posterioridad convertirla en una oferta que se ajuste a los documentos de SDC. En la evaluación los delegados para evaluar las ofertas tendrán en cuenta además del precio ofrecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y todo lo requerido en los documentos de SDC las ofertas presentadas por los oferentes: IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. y LIGIA MARIA ALFARO CRUZ, por las razones establecidas en el romano IV, literal B del presente documento.

- III. DECLARAR DESIERTO el ítem 16, debido a que no se recibió oferta para este ítem.
- IV. Elaborar las respectivas órdenes de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:

DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AD-HONOREM